

Rosell emplaza a los sindicatos a negociar el salario variable

Expansión. Madrid

El presidente de la patronal CEOE, Juan Rosell, emplazó a los sindicatos a negociar una participación mayor del salario variable en los convenios, sujeto a los resultados de la empresa. El presidente de CEOE hizo esta propuesta para la renovación del Acuerdo Interconfederal para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014, que empresarios y sindicatos quieren cerrar este año para que entre en vigor en 2015.

En su intervención en la Asamblea General 2014 de la organización, Rosell defendió "la modernización de la negociación colectiva que permita una mayor flexibilidad de las relaciones laborales y una mejor adaptación de las empresas a las diversas realidades".

Junto a ello, el presidente de la CEOE defendió el alivio de la presión fiscal sobre el trabajo, como la reducción de las cotizaciones sociales, y el

fomento de la flexibilidad laboral. "No sólo en términos de entrada y salida de los mercados de trabajo [contratación y despido], sino, también, en términos salariales". "El aumento de la adaptabilidad de los salarios potenciando la parte variable de los mismos es un elemento fundamental para estimular la contratación", añadió.

El presidente de la CEOE insistió en que la economía española encara 2014 con un "moderado optimismo" ya que crece, pero "lentamente", y crea empleo, pero de manera "insuficiente". En este punto, Rosell vaticinó que entre 2014 y 2015 se crearán entre 300.000 y 400.000 puestos de trabajo netos y que "la inflación no constituye un problema de primera magnitud".

El dirigente empresarial pidió al Gobierno que busque la consolidación fiscal "con el recorte de los gastos, en lugar de subir impuestos a las empresas".

Los TSJ exigen a Hacienda devolver el céntimo sanitario

SENTENCIAS DE CATALUÑA Y PAÍS VASCO/ Hacienda no devolverá nada hasta que Bruselas responda a una consulta que ha planteado para reducir la cuantía.

Mercedes Serraller. Madrid

Los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) han emitido varios fallos a favor de los contribuyentes que habían reclamado el céntimo sanitario a Hacienda una vez que el pasado 27 de febrero el Tribunal de Justicia de la UE condenó a España a devolver este impuesto, por el que recaudó cerca de 13.000 millones de euros. Ya hay sentencias del TSJ de Cataluña, precisamente quien planteó la consulta al Tribunal de Luxemburgo, y del TSJ del País Vasco, según la información que ha podido recabar este diario.

Sin embargo, Hacienda dilata todo lo que puede la devolución. Aunque ha colgado en la web de la Agencia Tributaria (AEAT) el formulario y los procedimientos para reclamar, ya ha anunciado que no devolverá nada hasta que



El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ayer en el Senado.

Bruselas le responda a una consulta que ha planteado sobre la pertinencia de descontar de la cuantía a devolver un mínimo de imposición necesario para que el proceso no se considere ayudas de Estado. La sentencia del TSJ de Cataluña niega expresamente que quepa esta consulta. Hacienda tiene dos meses para ejecutar las sentencias. Si no lo hace, los contribuyentes plantearán incidentes de ejecución.

El Tribunal de Luxemburgo

impuso a España la máxima condena, aunque España pedía limitar los efectos de la sentencia y de que esgrimía que, de no hacerlo, sufriría graves quebrantos presupuestarios, porque el Tribunal de la UE considera que el Estado español ha actuado con "mala fe" al haber mantenido el impuesto durante varios años a pesar de las advertencias comunitarias sobre su ilegalidad.

A las dilaciones se suma que el ministro de Hacienda,

Cristóbal Montoro, ya ha advertido que quienes reclamen de forma indebida serán sancionados y a que ha alertado que la devolución dará lugar a regularizaciones de impuestos directos. Montoro ha reconocido que la AEAT ha recibido "un gran número" de peticiones de devolución.

Pueden reclamar quienes ya recurrieron y sus procesos quedaron paralizados a la espera de que Luxemburgo dictara sentencia, y es posible pedir nuevas devoluciones de casos entre 27 de febrero de 2010 y 31 de diciembre de 2012, momento en el que acabó el impuesto. Nuevas peticiones anteriores a 2010 no serán atendidas, ya que han prescrito. La sentencia de la UE avala por lo tanto los numerosos recursos que han presentado a lo largo de los años transportistas y empresas, aunque hayan prescrito.

El conjunto de recursos que cabe plantear podría suponer unas devoluciones de cerca de 4.000 millones de euros, según los expertos consultados. Además, los afectados podrán reclamar responsabilidad patrimonial al Estado por toda la década en que estuvo vigente el impuesto.

ESCUELA DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN DE UNIDAD EDITORIAL

Workshops TELVA

Fashion Styling y Personal Shopper

31 de mayo de 2014

Horario: de 10.00 a 18.30 h.

Lugar de celebración:
Sede Unidad Editorial

julio

Organización de eventos de moda

septiembre

Fashion Branding: crear, gestionar y comunicar una marca de moda

noviembre

Marketing y comunicación de marcas de moda de lujo

95€

PLAZAS LIMITADAS

ORGANIZA:



CON LA COLABORACIÓN DE:



ASOCIACIÓN COLABORADORA:



INSCRIPCIÓN ONLINE: www.escolauunidadeditorial.es

+INFORMACIÓN: informacion@escolauunidadeditorial.es | Tel. 91 443 51 67

Bruselas ve margen para bajar cotizaciones si sube el IVA

M.S. Madrid

La Comisión Europea considera en un informe sobre la reforma fiscal que prepara el Gobierno que en España hay margen para una reducción de las cotizaciones sociales y lograr un importante impacto en la creación de empleo, pero este recorte debe ser compensado con una subida del IVA, de impuestos verdes o sobre la propiedad.

La Comisión Lagares ha recomendado al Gobierno bajar IRPF y Sociedades y eliminar Patrimonio a cambio de una recolocación de productos ahora gravados por un IVA del 10% al 21% y un alza de Impuestos Especiales en 2015. En una segunda etapa, aconseja rebajar las cotizaciones sociales tres puntos compensándolo con una subida

general de los tipos del IVA, lo que se conoce como devaluación fiscal.

Bruselas sostiene en el informe publicado ayer que "la neutralidad presupuestaria de la reducción de impuestos sobre el trabajo podría ser garantizada mediante subidas en los impuestos sobre el consumo, medioambientales o sobre la propiedad".

El informe hace referencia al estudio del "comité de sabios" y explica que un IVA estándar para todos los productos aumentaría los ingresos en más de 19.600 millones y que

La Comisión contempla rebajar cotizaciones 5,7 puntos y elevar el IVA 4,2 puntos

por cada punto porcentual más se recaudarían 4.500 millones adicionales. También recuerda que los ingresos por los impuestos medioambientales en España están "entre los más bajos de la UE" y, dado que están casi un 1% por debajo de la media. Lo mismo ocurre con los impuestos sobre la propiedad, donde los ingresos están, no obstante, en la media.

La Comisión hace una simulación con los efectos de una reducción de las cotizaciones. En el primer escenario, España tendría que recortar en 5,7 puntos porcentuales las cotizaciones y aumentar el IVA 4,2 puntos, logrando así que el empleo aumente en todos los grupos de cualificaciones y el PIB a partir del segundo año 0,7 puntos.